



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 104, fecha: miércoles, 03 de Junio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MAJAELEYO

PERIODO DE COBRANZA VARIOS TRIBUTOS 2026

LA SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MAJAELEYO

HACE SABER: Que con fecha 1 de julio al 30 de Septiembre de 2026 se pondrán al cobro los recibos en periodo voluntario correspondiente a los siguientes Impuestos:

- IMPUESTO BIENES INMUEBLES N URBANA DE 2026
- IMPUESTO BIENES INMUEBLES N RUSTICA DE 2026

Podrá realizar el pago mediante la notificación que reciba en su domicilio, realizando el ingreso en cualquiera de los BANCOS que se le indiquen. (Ibercaja)

Podrá solicitar información en las Oficinas Auxiliares sitas en Madrid c/ Téllez núm. 18 de 9 a 14 horas, o mediante llamada telefónica al número 91.501-61-00 en el mismo horario.

*****Con fecha 3 DE AGOSTO de 2026 se hará el cargo en cuenta bancaria de todos los vecinos del municipio, que tengan domiciliado estas tasas e impuestos.

Transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas con el recargo, intereses de demora y costas que proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majaelyo, a 27 de mayo de 2026, LA ALCALDESA, D^a SONIA ATIENZA DEL
CURA



Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 4d070834698e73b423bd82f5372ac4d9f6fa27ef